

en nueve Capítulos que constituyen el mejor resumen que poseemos del paulativo desarrollo de nuestro derecho a lo largo de todos los siglos de la historia patria. En la segunda parte, «la teoría general del Derecho», se contiene en un libro I, «El concepto del Derecho» un análisis profundo durante cuatro capítulos de las ideas fundamentales sobre el Derecho y que descubre una formación filosófica y jurídica en su autor, ambas de primera línea; en un libro II, «El Derecho objetivo», un estudio de las diversas fuentes jurídicas desde un punto de vista de teoría general, sin perder nunca de vista —como en ningún otro momento— que se trata de un Manual de Historia, que no tanto crea como expone lo que en cada momento se ha creado sobre tales diversas materias; un estudio también de la vigencia del Derecho y de su contenido y conocimientos (publicidad, interpretación, estudio y docencia); luego la exposición de los sistemas de fuentes en las distintas épocas, siete capítulos que son también definitivos en cuanto a lo que hasta ahora sabíamos en esta materia. La tercera parte se titula «El hombre y la sociedad», y presenta una exposición histórica de nuestro derecho político a lo largo de siete capítulos: «Las formas políticas de la España primitiva», «La integración de España en las formaciones imperialistas extranjeras», «El Reino visigodo», «El Islam español», «Los Reinos de la Alta Edad Media», «Los Reinos de la Baja Edad Media y el Estado Moderno» y «El Estado Constitucional»; esta parte abarca la mitad íntegra del primer tomo y de ella no podrán prescindir en adelante tanto quienes trabajen en Historia del Derecho como los juristas interesados por nuestro Derecho Político y los historiadores generales de España.

Se abre el segundo tomo con la parte destinada a Metodología histórico-jurídica; quien como el Prof. García Gallo lleva tanto tiempo no sólo trabajando sino dirigiendo el trabajo de otros muchos en la investigación de su ciencia, pone una experiencia tal que, vertida en estas páginas, ha de resultar muy útil a todo el que pretenda iniciarse en este tipo de estudios, y no menos a quien lleve ya años empeñado en él. La Metodología comprende una sección sobre fuentes de conocimiento del derecho y obra sobre el método de investigación.

Finalmente, unas 1.300 páginas comprenden la Antología de textos jurídicos, verdaderamente única en su género, y donde en-

contramos la mejor visión del conjunto de las instituciones jurídicas españolas que quepa hoy utilizar. La transcripción está cuidada al último detalle; la selección, siendo tan ingente la masa de documentos, responde perfectamente al contenido de la parte general del «Manual» a la que trata de servir; finalmente, muchos de estos textos —además de la ventaja de tenerlos aquí reunidos y relaciones— apenas si eran conocidos o sólo muy difícilmente podrán encontrarse.

La novedad de la obra parece al autor motivo suficiente para justificarla; estimo que junto a este positivo valor es preciso acumular todos los otros aquí reseñados. El «Manual de Historia del Derecho Español» que comento, destinado por su autor a sus alumnos de la Facultad de Derecho, será tanto o más útil al investigador y al Profesor, a quien quiera que desee hoy conocer cuanto se sabe de la Historia de nuestro Derecho.

ALBERTO DE LA HERA

EDUARDO F. REGATILLO, *Derecho matrimonial eclesiástico*, I vol. de 459 págs. Editorial Sal Terrae, Santander 1962.

Sobre la base de la sección de su *Ius Sacramentarium* dedicada al matrimonio, corregida, adaptada y ampliada en varios temas, nos ofrece el P. Regatillo esta nueva obra. La escribe en lengua castellana, a fin de que sea más asequible a «la mayoría de juristas seculares, que desean conocer el derecho matrimonial eclesiástico, que tanto les interesa para despachar consultas, componer dictámenes, redactar defensas de las causas matrimoniales en el fuero eclesiástico; ya que en España los abogados civiles son casi los únicos defensores en estos pleitos» (Prólogo).

Se trata, como es habitual en el ilustre canonista español, de una obra eminentemente práctica, con la suficiente extensión, anida a la brevedad y una gran diáfania de estilo.

También el sacerdote encontrará en este libro un instrumento útil en el desempeño de su ministerio.

El contenido de la obra es el siguiente: nociones generales (cap. I), promesa de matrimonio (cap. II), preparativos para la celebración (cap. III), impedimentos en general (cap. IV), impedimentos impeditivos (cap. V), impedimentos dirimentes

## BIBLIOGRAFIA

(cap. VI), consentimiento (cap. VI bis), forma de la celebración del matrimonio (cap. VII), Derecho concordado y civil español (cap. VIII), matrimonio de conciencia (cap. IX), tiempo y lugar del matrimonio (cap. X), matrimonio en la jurisdicción castrense (cap. XI), matrimonio civil (cap. XII), efectos del matrimonio (cap. XIII), disolución del vínculo (cap. XIV), mera separación conyugal (cap. XV), convalidación del matrimonio (cap. XVI), segundas nupcias (cap. XVII), causas matrimoniales (cap. XVIII) y causas de separación conyugal (cap. XIX). Termina con tres apéndices, que contienen unos completos formularios de los diversos actos que pueden ocurrir en materia matrimonial.

El prestigio de que goza su autor en todo el mundo, su largo magisterio de más de cuarenta años, la gran difusión que han tenido sus muchas obras canónicas y su amplia experiencia en el despacho de consultas, de las cuales ha publicado en la revista «Sal Terrae» unas cinco mil, nos excusan de hacer otras recomendaciones de este libro.

En suma, se trata de un nuevo acierto de su autor y de la conocida y prestigiosa Editorial Sal Terrae.

JAVIER HERVADA

GABRIEL DEL ESTAL, *Viento de Pentecostés en el monte Vaticano. La paz del Concilio, paz ecuménica de salvación*, 1 vol. de 409 págs. Biblioteca «La Ciudad de Dios». Colección «Pax Iuris. Escorialensium Utriusque Studiorum Excerpta», Editorial Martínez de Murguía, Madrid-Buenos Aires. El Escorial, 1962.

He aquí un libro más sobre el Concilio Vaticano II. Nos parece interesante su lectura, aunque sea obligado confesar nuestra prevención. Esta clase de trabajos, ante un tema todavía en gestación, se suelen acoger en principio con mucha reserva científica. Por una parte, no se puede hacer exégesis y menos aún historia y, por otro, los avances no suelen pasar de conjeturas. Pero por un si es no es de curiosidad y por un afán de información, suelen ser asimismo, paradójicamente, muy leídos. Esto facilita a veces su proliferación oportunista. La ocasión fuerza la cantidad, mas no siempre la calidad. La obra objeto de este comentario, sin ser, a nuestro juicio, una obra definitiva —empresa sin logro posible—, enseña y entrelaza, dentro

de un marco único, lo sencillo de una clara exposición doctrinal y los problemas acuciantes de nuestro tiempo, tan lleno de posibilidades indefinibles todavía.

El autor —profesor en El Escorial, fecondo publicista, Consejero de Educación— presenta su libro enfrentándose con la dialéctica de la paz, tan en boga hoy. Lo deja dicho inicialmente en la «Presentación». El secreto de la paz —«lenguaje ficticio, engañoso», invento del miedo común a la guerra— lo tiene Dios, lo tiene Roma; y «no está en Washington ni en Moscú». Frente a la «pax americana» —paz del capital, la paz como negocio— y la «pax slavica» —«la paz del poder, la paz como instrumento»—, se presenta la «pax cristiana», la paz como bien.

Queda claro el intento del autor, en la línea de lo expresado en el mismo título de la obra. Quiere ayudar al lector a conocer el mensaje de amor con el cual la Iglesia —continuadora de la tarea redentora de Cristo— vivifica, salva todos los momentos de la historia humana. El momento actual, intenso y crítico, es cogido como en vilo por la llamada conciliar de Juan XXIII.

La obra tiene 18 secciones de desigual dimensión. Las doce primeras, con la XIV y XV forman una interesante introducción al Concilio Vaticano II. La XIII presenta un «Cuadro histórico sucinto de las veintiuna epifanías conciliares». La XVI está formada por una selección de textos pontificios conciliares de Juan XXIII, las Letras Apostólicas de Pío IX suspendiendo el Concilio Vaticano I, el reglamento del Conc. Vaticano II y la Declaración Colectiva de los Metropolitanos españoles ante el Conc. Vaticano II. Una selecta bibliografía agrupada por orden cronológico de concilios es objeto de la sección XVII y, finalmente, la XVIII con un claro registro de autores. Así, podríamos quizá ver la obra en partición bifronte: El Concilio Vaticano II (Introducción problemática y ambiental y Textos básicos) y los Concilios Ecuménicos (Resumen doctrinal y bibliografía).

El autor tiene un fuerte asidero: la palabra de Juan XXIII. A veces, quizá por eso, le falte esa nota de «vanguardia», de iniciativa atrevida, muy efectista y tantas veces desorientadora, mas también índice de problemática cristiana.

Es comedido, quizá excesivamente —y la primera fase conciliar parece confirmar